

podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Artº 7 del citado Decreto 413/1990.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son las siguientes:

Cupo General 16 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de mayo de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se someten a información pública, el proyecto y el estudio de impacto ambiental de las obras que se citan. (06.329.389/2111).

El proyecto de las obras del «Depósito regulador de agua bruta El Tomillar y obras accesorias. (Málaga), fue aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 25 de abril de 1991.

Dadas las características de las obras previstas, estas obras se hallan incursas dentro de los supuestos previstos por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio sobre evaluación del impacto ambiental y de la Orden de 12 de julio de 1988 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, habiéndose incluido en el proyecto el obligatorio estudio de impacto ambiental por ejecución de las mencionadas obras.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 del Reglamento General de Contratación, como trámite previo a la aprobación definitiva del proyecto y de lo preceptuado en el artículo tercero de la Orden de 12 de junio de 1988 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con el estudio de impacto ambiental, esta Delegación Provincial somete a información pública dicha proyecto conjuntamente con su estudio de impacto ambiental, fijando un plazo de veinte (20) días hábiles a fin de que, a tenor de la dispuesta en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar el proyecto, con su estudio de impacto ambiental en dicha Delegación, sita en Avda. de la Aurora s/n, 13ª planta (Edificio de Servicios Múltiples), Málaga, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las alegaciones y reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio antes reseñada a través de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo (Artículo 66).

Málaga, 28 de mayo de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública de la relación de afectados por las obras que se citan.

Objeto del Pliego: El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ampliación del Sifón del Darro, para el Abastecimiento a Granada ya que el citado Sifón ha quedado con una capacidad muy reducida con respecto a las necesidades actuales de la zona.

Descripción de las obras: Las obras consisten:

Obras de Conducción General. Formada por tubería de chapa de acero de \varnothing interior de 1.200 mm. con una longitud de 350 metros.

Obras de entrada en Avellano y entrega en Sacromonte.

Cruces de los Caminos del Avellano y de la Vega.

Acueducto en el río Darro.

Desagüe de fonda del sifón.

Obras para cruce de caminos varios.

Andaje para sujeción de tubería y lodera.

Propietarios afectados.

Finca núm.: 1

Propietario: Patronato de la Alhambra

Expropiación m² definitiva: 770

Finca núm.: 2

Propietario: José Sequera Fernández

Expropiación m² definitiva: 1.420

Finca núm.: 3

Propietario: Casa Madre del Ave María

Expropiación m² definitiva: 1.045

Finca núm.: 4

Propietario: Herederos de D. José Waldo Sánchez Yedra

Expropiación m² definitiva: 2.100

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Granada, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, calle Avda. de la Constitución, 10 en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 25 de abril de 1991.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Política Territorial, por lo que se hace pública otra de la Dirección General de Transportes, relativa a expedientes sancionadores en materia de transportes. (PP. 352/91).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que consideren oportunas, en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Claves de Identificación: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).

Madrid, 14 de marzo de 1991.- El Secretario General Técnico, Carlos Tamame Gómez.

Denunciado: Transportes Andrés Valverde

Ultimo domicilio conocido: Jardín del Carmen, 1 Tomares Sevilla

Expediente: M-03272/89

Infracción: Carecer de Tarjeta de Transportes

Preceptos infringidos: A. 140 a) y A.59 Rot

Sancionable por: 250.000

Denunciado: Marín Olea, S.L.A

Ultimo domicilio conocido: Colonia Sta. Inés s/n El. Cons. 29000

Málaga

Expediente: M-03653/90

Infracción: Carecer de Libro de Rutas

Preceptos infringidos: A. 142 I) y RDGIT 27-4-66

Sancionable por: 40.000

Denunciado: María Benítez Fajardo

Ultimo domicilio conocido: P-a. Constitución, 41 Granada

Expediente: M-02511/90

Infracción: No llevar a bordo la Tarjeta de ttes.

Preceptos infringidos: Art. 142 b) y 143

Sancionable por: 5.000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

ANUNCIO de notificación.

Intentado la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente Anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avda. Tte. Flomesta, nº 3, Murcia, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación del anuncio:

a) Recurso de Reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ.DD.

Nº Liquidación: 1005594596
 RFº Expte: 15374/87
 Apellidos, Nombre, D.N.I, Domicilio: Holloman, S.A.A.-29.194.024. Polígono Indus. El Viso, Rosa Vientos.
 Municipio: Mólaga
 Importe Ptas.: 291.455

Nº Liquidación: 1005942136
 RFº Expte: 20300/89
 Apellidos, Nombre, D.N.I, Domicilio: Moreno Heredia, Juan Serafin. 24.101.153. c/ Casa de los Pajares, s/n.
 Municipio: Purullena
 Importe Ptas.: 3.469

Nº Liquidación: 1006932536
 RFº Expte: 7144/90
 Apellidos, Nombre, D.N.I, Domicilio: Rodríguez Amador, Bernabé. 27.534.786. c/ Norte Puche, 7.
 Municipio: Albánchez
 Importe Ptas.: 4.413

Murcia, 8 de mayo de 1991.- El Director General de Tributos, José Antonio Gómez Díaz.

CAJA RURAL NTRA. MADRE DEL SOL

Citación. (PP. 770/91).

Par medio de lo presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios de esta Caja Rural, a celebrar en nuestro domicilio social, c/ Alto Guadaluquiv núm. 4, de Adamuz, el día 23 del actual mes de junio, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos en segunda con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de tres socios para que, junto con el Presidente, procedan a aprobar el acta.
- 2º Memoria, balance-inventorio y cuenta de resultados del ejercicio de 1990.
- 3º Autorizar, si procede, al Consejo Rector para anticipar remuneración al capital social y fijación de ésta.
- 4º Actualización del valor de las Aportaciones Obligatorias.
- 5º Elección, por renovación estatutaria, de los tres Interventores de Cuentas.
- 6º Acordar, si procede, gratificación a conceder al Sr. Presidente por su gestión al frente de la Sociedad durante el ejercicio de 1990.
- 7º Aprobación, si procede, de presupuesto del Fondo de Educación y Formación Cooperativa.
- 8º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Adamuz, 3 de junio de 1991.- El Presidente del Consejo Rector, Francisco Terán Blanco.

CAJA DE JAEN

CONVOCATORIA de la XV asamblea general ordinaria (PP. 758/91).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoco a los Sres. Consejeros Generales a la XV Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 27 de junio de 1991, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Entidad, sito en el Polígono de Los Olivares (Torredonjimeno nº 1) de Jaén, conforme al siguiente

ORDEN DE DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente.
3. Informe del Director General.
4. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y cuenta de Resultados de 1990 y distribución de beneficios.
5. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Obras Sociales para 1991.
6. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 4 de junio de 1991.- El Secretario del Consejo de Administración, José López-Barajos Arenas.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.